



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5130 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Expediente EXA N° 8649/2019  
Resolución CD-EXA N° 531/2019  
Salta, 25 de setiembre de 2019

VISTO:

La RESCD-EXA N° 429/2019, de trámite bajo EXP-EXA N° 8509/2019, para el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Análisis Matemático II, que se dejó sin efecto mediante RESCD-EXA N° 379/2019; y, la RESCD-EXA N° 430/2019, de trámite bajo EXP-EXA N° 8509/2019, para el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Análisis Matemático I, con extensión de funciones a Introducción a la Matemática.

CONSIDERANDO:

La NOTA EXA N° 2673/19, presentada por el señor Alfio Antonio RODRÍGUEZ, mediante la cual se solicitó la recusación de algunos miembros de las Comisiones Asesoras designadas mediante RESCD-EXA N° 429/2019 y RESCD-EXA N° 430/2019, en los Llamados a Inscripción de Interesados de trámite en esta Unidad Académica.

La NOTA EXA N° 2675/19, presentada por la señorita Gabriela Rocío LEZAMA, mediante la cual se solicitó la recusación de algunos miembros de las Comisiones Asesoras designadas mediante RESCD-EXA N° 429/2019 y RESCD-EXA N° 430/2019, en los Llamados a Inscripción de Interesados de trámite en esta Unidad Académica.

Que este Cuerpo, en su Sesión Ordinaria del día 11/09/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho, que como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad y aconseja rechazar las presentaciones debido a que los motivos expresados en las mismas, no se encuadran en las Causales de Recusación plasmadas en el Artículo 27 de la Res. CS.661/88 – Reglamentación aplicada supletoriamente a la Res. CS. 301/91.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rechazar las recusación presentada mediante NOTA-EXA 2673/19 por el señor Alfio Antonio RODRIGUEZ - DNI N° 37.745.008 - por no encuadrar en las Causales de Recusación plasmadas en el Artículo 27 de la Res. CS. 661/88 – Reglamentación aplicada supletoriamente a la Res. CS. 301/91.

ARTÍCULO 2°.- Rechazar las recusación presentada mediante NOTA-EXA 2675/19 por la señorita Gabriela Rocío LEZAMA – DNI N° 37.636.729 - por no encuadrar en las Causales de Recusación plasmadas en el Artículo 27 de la Res. CS. 661/88 – Reglamentación aplicada supletoriamente a la Res. CS. 301/91.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados: señor Alfio Antonio RODRÍGUEZ y señorita Gabriela Rocío LEZAMA. Hágase saber con copia a la Secretaria Académica y de Investigación, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en la página *web* de la Facultad. Cumplido, archívese.

MPC  
sbb

Esp. WALTER ALBERTO GARZÓN  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Página 1 de 1